



Anexo N° 1: FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PÚBLICA.

Por favor responder de forma concreta y usando el lenguaje más claro posible

(1) IDENTIFICACIÓN¹

Las siguientes preguntas buscan conocer la generalidad y características de la buena práctica de cualquier nivel.

Fecha de diligenciamiento	31 de julio de 2023		
Nombre de la entidad	Gobernación de Norte de Santander	Nombre de la dependencia o área	Secretaría de Vías
Nombre de la persona que diligencia el formato	Efraín Pacheco - Javier Sanabria – Jessica Acosta	Cargo	Secretario de Vías – Técnico operativo – Profesional
Correo electrónico institucional	secvias@nortedesantander.gov.co	Numero de contacto celular	3202339690 - 3115998378
Tipo de estrategia de identificación de la buena práctica (marque según corresponda con una x el tipo de estrategia)	<input type="checkbox"/> Identificación interna <input type="checkbox"/> Identificación por indagación. <input checked="" type="checkbox"/> Identificación por asesoría. <input type="checkbox"/> Identificación por campañas temáticas.	Nivel de la buena práctica (marque según corresponda con una x el nivel de la buena práctica) ²	<input type="checkbox"/> De primer nivel <input checked="" type="checkbox"/> De segundo nivel
¿Qué nombre describe mejor la buena práctica?	Convenios solidarios		

¹ Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.

² Un primer nivel, aquellas que reflejan aprendizajes y ejemplifican acciones desarrolladas por las entidades u organismos de la gestión pública. Un segundo nivel, aquellas que resuelven necesidades o problemas puntuales de la gestión pública demostrando que funcionan bien y cuentan con buenos resultados.



¿Cuál fue el propósito de la buena práctica?	Mejoramiento de 2 corredores viales en los municipios de Puerto Santander y Villa del Rosario con trabajo articulado entre la Gobernación Norte de Santander, USAID Colombia transforma y las Juntas de Acción Comunal inicialmente en la vigencia 2022 se beneficiaron los municipios mencionados presentándose un expansión de 12 municipios a vigencia 2023.
¿Cómo se desarrolló la buena práctica?	Mediante la modalidad de convenio, la Gobernación aporta recursos financieros para la mano de obra y USAID aporta los recursos financieros para materiales de obra. desde el año 2016 existe la alternativa de contratación de convenios solidario los cuales tienen como objetivo desarrollar obras civiles a nivel de municipio contratados con las JAC es decir las JAC son las encargadas del desarrollo del proyecto sin ánimo de lucro, el total de los recursos asignados se ejecutan en obra, luego el rendimiento es mayor. Se brinda asesoría técnica del proceso de contratación y se les definen una serie de documentos los cuales deben proveer y cumplir a cabalidad para la celebración del convenio
¿Qué tipo de material se elaboró y desarrolló a partir de la buena práctica, si aplica?	Ley 2166 de 2021
¿Cuál es el periodo en el que se desarrolló la buena práctica?	Vigencia 2022
¿Recibió algún tipo de apoyo para desarrollar la buena práctica?	La Gobernación aporta recursos financieros para la mano de obra y USAID aporta los recursos financieros para materiales de obra.
¿La buena práctica ha recibido algún tipo de reconocimiento nacional o internacional?	Si no se recibió apoyo, no responda esta casilla, señale No aplica N/A

(2) DESCRIPCIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA BUENA PRÁCTICA³

Las preguntas en este apartado buscan conocer el cumplimiento de las características o atributos de la buena práctica.

Las siguientes dos preguntas deben ser contestadas para las prácticas de cualquier nivel

³ Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.



¿Qué hace que la buena práctica sea sencilla y simple?	La complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades
Señale de qué forma ¿es pertinente y adecuada al contexto en donde se implementó?	Es adecuado y pertinente porque se articula la gestión del Gobierno con la comunidad, en este caso para la ejecución de las obras se debió contratar con la junta de acción comunal de la comunidad y los entes territoriales deberán contar o disponer de personal técnico y administrativo-contable, para supervisar y apoyar a los Organismos de Acción Comunal en la ejecución de las obras
En el caso de ser una buena práctica de segundo nivel debe responder adicionalmente las siguientes preguntas:	
¿Cuál fue la situación, necesidad o problema específico que se buscaba modificar con la buena práctica?	El mal estado de la infraestructura vial afectaba la conectividad intermunicipal lo que se reflejaba en problemas en el sistema de salud para el transporte de pacientes y medicamentos. Así, como el transporte de carga, disminuyendo, a su vez, la competitividad logística en el departamento.
¿Cuáles fueron los resultados alcanzados por la buena práctica?	Se alcanzó el mejoramiento de aproximadamente 1Km de infraestructura vial, con la implementación de placa huellas
¿Cómo la buena práctica mejora la eficiencia o la efectividad en la gestión pública?	
¿Qué hace que la buena práctica pueda ser sustentable en el tiempo (pueda mantenerse y producir efectos duraderos)?	

(3) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA⁴

Las siguientes preguntas buscan brindar información para evaluar y seleccionar las buenas prácticas

Los siguientes criterios aplican tanto para el primer como el segundo nivel de buena práctica⁵

CREATIVIDAD: ¿Por qué su buena práctica puede considerarse creativa?	Concepto Creatividad: es un atributo relacionado con la producción de transformaciones o nuevas ideas que son útiles para dar solución a problemas identificados de la gestión de una organización. De acuerdo con Teresa M. Amabile (1996) para que un producto o una idea puedan considerarse creativos, tienen que diferenciarse de lo que se haya hecho hasta entonces. Se
---	---

⁴ Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.

⁵ Los alcances de cada criterio se encuentran en la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.



	trata de entender los problemas desde nuevas perspectivas, y de generar nuevas formas de pensar y hacer las cosas. Etapa1- etapa2- etapa 3 de proyecto o buena práctica es contar con actitud evaluadora de la buena práctica.
CREATIVIDAD: ¿Cómo contribuyó a mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor?	
CREATIVIDAD: ¿La práctica se fundamentó en nuevas ideas y/o la exploración en escenarios de ideación y experimentación?	
CREATIVIDAD: ¿Qué transformaciones fueron generadas a partir de su buena práctica?	
POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿La práctica es comprensible gracias a su sencillez y el lenguaje claro utilizado en su desarrollo?	Potencial de Aprendizaje: el aprendizaje es el proceso en el que se adquiere la capacidad de responder adecuadamente a determinadas situaciones (Senge, 1993), modificando el comportamiento organizacional a partir de nuevas maneras del quehacer institucional. Una práctica referencia potencial de aprendizaje cuando se presenta al público de forma sencilla y en un lenguaje claro, mostrando sobre las formas de hacer o implementar los lineamientos de las políticas facilitando su comprensión e identificación, configurando un saber compartido y disponible.
POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿cómo se preservó en la entidad el aprendizaje derivado de la buena práctica?	
POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿La experiencia adquirida en el desarrollo de la práctica orientó nuevas formas del quehacer institucional?	
POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿Se fortaleció la memoria	



institucional como resultado de la práctica implementada?	
EFICACIA: ¿La práctica formuló la consecución de un resultado?	Eficacia: es la capacidad [organizacional] de lograr el efecto deseado que dio origen a la adopción de determinadas acciones o prácticas institucionales. "Es el grado con el que los productos alcanzan los resultados esperados" (DNP, 2021). Una buena práctica es eficaz si logra los resultados esperados que fijaron al inicio de esta.
EFICACIA: ¿La práctica logró el resultado deseado?	
En el caso de ser una práctica de segundo nivel le aplican adicionalmente los siguientes criterios:	
RESULTADOS EFECTIVOS: ¿Cómo los resultados generaron una mejora o un cambio positivo en la gestión pública?	Buenos resultados: Se considerará que una buena práctica tiene buenos resultados si estos generan valor público; es decir, que posterior a la introducción de la práctica se dio una mejora o un cambio positivo en la provisión de bienes y servicios a los grupos de valor de la entidad o respecto a los procesos internos de gestión pública de la misma. En este sentido, un buen resultado de una buena práctica se caracteriza por:
RESULTADOS EFECTIVOS: ¿Cuáles fueron los beneficiarios principales e indirectos de la buena práctica? (de ser posible, especificar número de personas)	Responder directamente a la definición e identificación de estado de cosas que quiere ser corregido o transformado por la entidad. 1 Ser una de las opciones formuladas para la superación de dicho estado de cosas, es decir la buena práctica es producto de la planeación y decisión estratégica. 19 1 Ser la opción elegida por viabilidad técnica, legal y de disponibilidad de recursos 1 Definir los insumos y medios que hicieron posible la implementación de la buena práctica. 1 Definir claramente quiénes fueron los responsables del proceso de implementación de la buena práctica y cómo este se llevó a cabo
CAPACIDAD DE RÉPLICA: ¿Qué recursos (humanos, financieros, tecnológico, físicos u otros) se requirieron para llevar a cabo la buena práctica, y cómo aseguraron su disponibilidad?	Capacidad de réplica: Es el potencial que tiene una buena práctica para ser adoptada o adaptada, en escenarios o condiciones iguales o similares, en las que se llevó a cabo. Para facilitar la capacidad de réplica, es importante tener en cuenta que la documentación de la buena práctica deberá incluir, el contexto o condiciones en que se desarrolla, el objetivo, las partes interesadas, los resultados, así como los factores de éxito y los obstáculos o limitaciones presentadas durante su desarrollo
CAPACIDAD DE RÉPLICA: ¿Cuáles fueron los factores que favorecieron el desarrollo de la buena práctica?	
CAPACIDAD DE RÉPLICA: ¿Cuáles fueron los principales obstáculos o	



limitaciones que se presentaron en el desarrollo de la buena práctica?	
SUSTENTABILIDAD: ¿Cuál es la capacidad de adaptación de la buena práctica a cambios en la autoridad política o cambios administrativos?	Sustentabilidad: Implica el nivel de permanencia, resiliencia y enraizamiento de la buena práctica que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir a los cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gubernamental, etc.
CREACIÓN DE ALIANZAS: ¿Qué alianzas internas y/o externas se generaron en el desarrollo de la buena práctica para el abordaje de la necesidad identificada?	Creación de alianzas: las alianzas y la cooperación son herramientas efectivas para el cumplimiento de objetivos y resolver necesidades, en este marco una buena práctica de segundo nivel debe tener la capacidad de inspirar sinergias o alianzas estratégicas con otros actores o de haber demostrado que logró unir diversos grupos para la generación de sus resultados.
CREACIÓN DE ALIANZAS: Explique ¿cómo incidió el trabajo colaborativo para la generación de los resultados de la buena práctica?	
¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser difundida con otras áreas y/o entidades? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Aceptación de condiciones y envío de inscripción de buena práctica	
<p>Al diligenciar el formulario y al hacer clic en [Aceptar y enviar], el usuario manifiesta de manera expresa e inequívoca que es el legítimo titular de la información proporcionada y que la misma es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Del mismo modo, el usuario declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que autoriza a Función Pública para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales, para que dicho tratamiento se realice con el propósito de lograr la difusión del proyecto destacado.</p> <p>[Aceptar y enviar]</p>	